



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00256355- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 3° de la RD-2025-1051-E-UNC-DEC#FCQ, donde dice: "Las asignaturas Matemática I, Matemática II, Química Inorgánica, Química Física, le serán reconocidas cuando apruebe el coloquio, teniendo en cuenta el régimen de correlatividades vigente, como se detallan a continuación..."; y

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en RD-2025-1051-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo informado por el tribunal de la asignatura Química Inorgánica;

El visto bueno de Secretaría Académica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante María Guillermina BERRUEZO (DNI. 43876436), de la asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba, con la asignatura de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Córdoba - Bioquímica	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Licenciatura en Biotecnología	Calificación
-Química Inorgánica	Química Inorgánica	8,50 (ocho c/50)

Artículo 2°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a cargar en el sistema SIU Guaraní lo dispuesto en el artículo 1°. -

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

